



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1.992 y el literal f) del Artículo 23 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo normado por el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos y gozan de las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y pueden elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Que el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992 en su literal f), establece que es función del Consejo Superior Universitario "aprobar el presupuesto de la institución".
3. Que el Artículo 23, del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General Universitario", establece que es función del Consejo Superior Universitario f) Aprobar, modificar o adicionar el presupuesto de la institución.
4. Que mediante Acuerdo No. 078 del 6 de Noviembre del 2015 se aprobó el "Estatuto Presupuestal" de la Universidad de Pamplona.
5. Que en atención Artículo 15 del Estatuto Presupuestal, el COUNFIS dio concepto previo favorable sobre el proyecto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia 2017, en reunión realizada el día 06 de diciembre de 2016.
6. Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el día 06 de diciembre de 2016, dio concepto favorable al proyecto del presupuesto de rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión para la vigencia 2017 con base en el literal c, artículo 34 del Estatuto General.

En mérito de lo expuesto,



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





100% comprometida

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

ACUERDA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1.- Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017 en la suma de **CIENT MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 10/100 ML (\$ 100.515.692.085,10)** según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01.	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01.	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.01.	OPERACIONALES	43.911.585.585,18
01.01.01.02.	TRANSFERENCIAS	49.361.551.662,20
01.01.01.03.	VENTA DE SERVICIOS	4.000.000.000,00
01.01.01.04.	CONTRATOS Y CONVENIOS	-
01.01.01.05	NO OPERACIONALES	2.702.204.837,72
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	540.350.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		100.515.692.085,10



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





¡Estoy comprometida!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2.- Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión, del Presupuesto General de la Universidad de Pamplona, durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017, una suma por valor de **CIENT MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES**

SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 10/100 ML(\$ 100.515.692.085,10) según el siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	89.957.135.626,08
02.01.01	GASTOS PERSONALES	77.855.434.439,35
02.01.02	GASTOS GENERALES	12.101.701.186,74
02.02	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	4.341.933.926,00
02.03	INVERSION	6.216.622.533,02
02.03.01	SECTOR. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	
02.03.01.01	LINEA ESTRATEGICA NO. 1: ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACION	1.880.292.105,22
02.03.01.02	LINEA ESTRATEGICA NO. 2: INVESTIGACION, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACION	1.875.000.000,00
02.03.01.03	LINEA ESTRATEGICA NO. 3: ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACIONES	845.296.000,00
02.03.01.04	LINEA ESTRATEGICA NO. 4: MODERNIZACION INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1.447.872.009,00
02.03.01.05	LINEA ESTRATEGICA NO. 5: INTERNACIONALIZACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	168.162.418,80



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

- 02.03.01.06 LINEA ESTRATEGICA NO. 6: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL
- 02.03.01.07 LINEA ESTRATEGICA NO. 7: MARCA UNIPAMPLONA
- 02.03.01.08 LINEA ESTRATEGICA NO. 8: GOBERNABILIDAD, PLANEACION Y TRANSPARENCIA
- 02.03.01.09 LINEA ESTRATEGICA NO. 9: UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
- 02.03.01.10 LINEA ESTRATEGICA NO. 10: CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
- 02.03.01.11 LINEA ESTRATEGICA NO. 11: SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

100.515.692.085,10

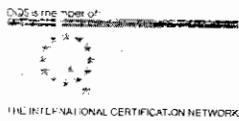
TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3.- Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para incorporar al presupuesto de la vigencia 2017, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4.- Delegar al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto de Recursos de Capital los recursos generados en el cierre de la vigencia 2016.

ARTÍCULO 5.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación y surte efectos a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2017.



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017”

ARTÍCULO 6.- Autorícese a las dependencias pertinentes, para que procedan de conformidad.

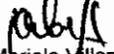
Publíquese, comuníquese y cúmplase


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Proyectó:


Fredy Solano Ortega
Vicerrctor Administrativo y Financiero


Mariela Villamizar Vera
Directora Presupuesto y Contabilidad

Dalgy Brigitte Flórez Acevedo
Directora Planeación

Yorcley Angarita Rivero
Directora Pagaduría y Tesorería

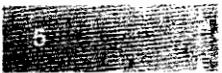
Revisó:


Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Externo

ANEXO 1



Una universidad **Incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

ANEXO 1

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30 DE 1992 ART 118 PARA ATENDER EL BIENESTAR UNIVERSITARIO

DCS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior deben apropiar el 2% de su presupuesto de funcionamiento para garantizar el bienestar universitario a toda la comunidad académica.

En este orden de ideas, la Universidad de Pamplona, dentro del presupuesto de gastos para la vigencia 2017, apropió la suma de \$1.880.292.105 en inversión y \$672.992.664 en funcionamiento (nómina), para un total de \$2.553.284.769 que corresponden al 3% del presupuesto de funcionamiento, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

INVERSIÓN:

RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	\$1.880.292.105,22	
Programa 1.2 Bienestar Universitario Institucional	\$1.760.455.417,50	
Proyecto 1.2.1 Políticas de bienestar universitario	\$ 10.000.000,00	Se realizarán encuentros educativos donde se socialice la política de bienestar universitario y se es necesario volantes, afiches, refrigerios impresiones de cartillas para los estudiantes docentes y administrativos en las modalidades presencial, distancia y posgrados.
Proyecto 1.2.2 Área de la Salud Integral	\$ 60.000.000,00	Contratación de 4 médicos para Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta, material impreso para las campañas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud en educación en salud.
Proyecto 1.2.3 Área de Desarrollo Humano	\$ 100.000.000,00	Se establecerán programas de prevención de la salud mental y fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes, docentes y administrativos para los cuales se deben contratar 3 psicólogos para Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta. Además de los kits universitarios para las jornadas de inducción de las modalidades a presencial, distancia y posgrados. Además del plan de capacitación en el acompañamiento a la vida laboral de funcionarios y docentes de la

DQS is member of:



Una universidad *inclusiva* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

		Universidad de Pamplona y la puesta en marcha de los servicios de Bienestar Virtual y compra de equipos informáticos y pruebas psicotecnicas que permitan ofrecer un mejor servicio psicológico y la atención de las asesorías académicas teniendo en cuenta los niveles de riesgo académico condicional, alto o medio como estrategia del acompañamiento académico.
Proyecto 1.2.4 Área de deporte, cultura y recreación	\$ 430.000.000,00	Inscripciones a la fase zonal, departamental y nacional de los equipos competitivos de estudiantes, docentes y administrativos además los implementos deportivos que cada fase hace necesario junto al apoyo de transporte, alimentación y hospedaje de los integrantes de los equipos en competencias ASCUN 2017 y la adquisición de juegos de mesa para las campañas de implementación del tiempo libre en Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta. Campeonatos inter universitarios que permiten fortalecer las relaciones interpersonales de los estudiantes docentes y administrativos desde la sana convivencia. Adquisición de vestuarios e instrumentos musicales para los grupos representativos culturales y artísticos de la Universidad de Pamplona además de festivales musicales.
Proyecto 1.2.6 Comedores estudiantiles	\$ 857.000.000,00	Compra de materia prima para el servicio de alimentación y la contratación del personal de cocina, profesiones nutricionales y el administrador de los comedores universitarios con el fin de ofrecer el servicio en Pamplona, Villa del Rosario en horario de lunes a sábado.
Proyecto 1.2.7 Apoyos socioeconómicos a la comunidad universitaria	\$ 303.455.417,50	Se asignara el apoyo económico a los estudiantes que asistan a foros, encuentros académicos, congresos, representaciones artísticas, culturales y deportivas que permitan mejorar el desarrollo académico y profesional de los estudiantes de las modalidades, presenciales, distancia y posgrados.

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

Programa 1.4 Graduación	\$ 119.836.687,72	
Proyecto 1.4.1 Pasantías	\$ 119.836.687,72	Se apoyarán a los estudiantes que deseen hacer la pasantía como parte de formación académica y laboral.

FUNCIONAMIENTO: El costo de la nómina para el Centro de bienestar Universitario asciende a la suma de \$672.992.664.





¡Entregamos comprometidos!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

ANEXO 2

INFORME PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 070 DEL 2001 ART 43 Y 44

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





ACUERDO No. 889
20 DIC 2018

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 43 y 44 del Acuerdo 070 de 200, la Universidad de Pamplona debe apropiar dentro de su presupuesto general, como mínimo el 2% para atender las actividades propias del proceso investigativo.

En este orden de ideas, la Universidad de Pamplona, apropió para la vigencia 2017 la suma de \$ 2.043.162.418 que corresponden al 2,06%, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	\$1.875.000.000,00	
Programa 2.1 Herramientas para la investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación de calidad	\$ 160.000.000,00	
Proyecto 2.1.1 Crear o actualizar las políticas de Investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación	\$ 40.000.000,00	Soportar el acuerdo que reglamenta el plan de estímulos e incentivos por la excelencia en investigación de los docentes vinculados al sistema de investigación de la Universidad de Pamplona
Proyecto 2.1.2 Capacitación a investigadores en investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación	\$ 40.000.000,00	Financiar los tiquetes aéreos de los invitados externos ya sean internacionales y nacionales que participan en los eventos realizados por los diferentes grupos de investigación.
Proyecto 2.1.4 Producción editorial	\$ 80.000.000,00	Soporte financiero para la publicación de libros aprobados en el Comité Editorial, con el sello editorial de la Universidad de Pamplona
Programa 2.2 Investigadores	\$ 224.000.000,00	
Proyecto 2.2.2 Fomentar el ingreso de investigadores	\$ 224.000.000,00	Soportar la convocatoria interna de apoyo a proyectos de pregrado, maestría y doctorado 2017.



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

Programa 2.3 Fomento a la investigación, desarrollo tecnológico y/o de innovación	\$1.491.000.000,00	
Proyecto 2.3.1 Grupos de investigación	\$1.291.000.000,00	Soportar la convocatoria interna de banco de proyectos Año 2017
Proyecto 2.3.2 Movilidades nacionales de investigación	\$ 50.000.000,00	Soportar convocatoria interna para movilidad nacional de docentes investigadores/as para participar como ponentes de resultados o avances de investigación en eventos científicos para la vigencia 2017
Proyecto 2.3.3 Fortalecer la formación para la investigación (Semilleros)	\$ 150.000.000,00	Soportar convocatoria interna de apoyo a movilidad nacional o internacional de estudiantes investigadores/as para la vigencia 2017
LÍNEA ESTRATÉGICA No. 5 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$168.162.418,80	
Programa 5.3 Internacionalización y relaciones interinstitucionales de la investigación	\$168.162.418,80	
Proyecto 5.3.1 Movilidades de investigadores	\$168.162.418,80	Soportar convocatoria interna para movilidad internacional de docentes investigadores/as para participar como ponentes de resultados o avances de investigación en eventos científicos para la vigencia 2017

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





ACUERDO No. 089

20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

ANEXO 3

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089.
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 071 del 24 de Noviembre de 2016 autorizó al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras en funcionamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO A ADICIONAR	MESES A ADICIONAR	VALOR DE LA VIGENCIA FUTURA
1	LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB, SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD A PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERNET Y DATA CENTER CON DESTINO A LA SEDE CÚCUTA, SEDE IPS FACULTAD DE SALUD, CAMPUS PAMPLONA, EDIFICIO LA CASONA, CASA DOMUS, SEDE COLEGIO EL ROSARIO EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO Y SEDE BOGOTÁ DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	558-2016	2	83,519,989
2	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER, COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2014, CREAD CÚCUTA, ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES, SEDE VILLA DEL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, IPS UNIPAMPLONA, CREAD BOGOTÁ y CREAD SANTANDER, Y PARA EL MUNICIPIO DE PAMPLONA CONFORME AL OTROSÍ 001 AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NO. 110 DE 2015 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y EL MUNICIPIO DE PAMPLONA	2253-2016	1.2 (un mes y 9 días)	290,751,436
3	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR A LA UNIVERSIDAD EL SERVICIO DE OPERARIOS JORNALEROS CON EL OBJETO DE DESARROLLAR TRABAJOS NECESARIOS PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	587-2016	2	24,822,840

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”
De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento con el artículo 85 del Acuerdo 078 del 06 de Noviembre de 2015, el cual establece que...”Los funcionarios responsables de la elaboración del presupuesto, incluirán en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para garantizar los recursos que se autoricen para las vigencias futuras”, la Universidad de Pamplona, apropió los siguientes recursos para la ejecución de los gastos de funcionamiento aprobados con vigencias futuras:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.01	FUNCIONAMIENTO	
02.01.01	GASTOS PERSONALES	
02.01.01.05	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
02.01.01.05.05	JORNALES	90.000.000,00
02.01.02	GASTOS GENERALES	
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	
02.01.02.02.11	VIGILANCIA	2.542.724.905,12
02.01.02.02.13	INTERNET	430.000.000,00
02.01.02.02.14	DATA CENTER	98.000.000,00

QCS is member of:





¡Estoy comprometida!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

ANEXO 4

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DCS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



ISO 9001



NTCGP 1000



ACUERDO No 089
 20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
01.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	100.515.692.085,10
01.01.	INGRESOS CORRIENTES	99.975.342.085,10
01.01.01.	NO TRIBUTARIOS	99.975.342.085,10
01.01.01.01.	OPERACIONALES	43.911.585.585,18
01.01.01.01.01.	VENTA DE BIENES	125.000.000,00
01.01.01.01.01.01.	GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA	125.000.000,00
01.01.01.01.02.	VENTA DE SERVICIOS	43.786.585.585,18
01.01.01.01.02.01.	SERVICIOS EDUCATIVOS	43.786.585.585,18
01.01.01.01.02.01.01.	INSCRIPCIONES	1.404.784.492,18
01.01.01.01.02.01.01.01.	PRESENCIAL	992.700.000,00
01.01.01.01.02.01.01.02.	DISTANCIA	149.608.760,18
01.01.01.01.02.01.01.04.	DOCTORADO	2.586.000,00
01.01.01.01.02.01.01.05.	MAESTRIAS	171.467.000,00
01.01.01.01.02.01.01.04.	ESPECIALIZACIONES	88.422.732,00
01.01.01.01.02.01.02.	MATRICULAS	39.777.634.943,00
01.01.01.01.02.01.02.01.	PRESENCIAL	26.665.644.829,00
01.01.01.01.02.01.02.02.	DISTANCIA	7.635.322.780,00
01.01.01.01.02.01.02.04.	DOCTORADO	111.691.710,00

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

01.01.01.01.02.01.02.05.	MAESTRIAS	3.892.140.333,00
01.01.01.01.02.01.02.04.	ESPECIALIZACIONES	1.472.835.291,00
01.01.01.01.02.01.03.	DERECHOS DE GRADO	337.662.384,00
01.01.01.01.02.01.03.01.	PRESENCIAL	178.109.388,00
01.01.01.01.02.01.03.02.	DISTANCIA	139.844.628,00
01.01.01.01.02.01.03.04.	DOCTORADO	-
01.01.01.01.02.01.03.05.	MAESTRIAS	6.722.183,00
01.01.01.01.02.01.03.04.	ESPECIALIZACIONES	12.986.185,00
01.01.01.01.02.01.04.	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.266.503.766,00
01.01.01.01.02.01.04.01.	EDUCACION CONTINUA	1.332.108.160,00
01.01.01.01.02.01.04.02.	HOMOLOGACIÓN	199.239.718,00
01.01.01.01.02.01.04.03.	VALIDACIÓN	10.510.328,00
01.01.01.01.02.01.04.04.	HABILITACIÓN	63.645.560,00
01.01.01.01.02.01.04.05.	CURSOS VACACIONALES	645.000.000,00
01.01.01.01.02.01.04.06.	SERVICIOS DE CONSTANCIAS, CERTICADOS, ACTAS, AUTENTICACIONES, OTROS.	16.000.000,00
01.01.01.02.	TRANSFERENCIAS	49.361.551.662,20
01.01.01.02.01.	DEL NIVEL NACIONAL	43.428.938.690,40
01.01.01.02.01.01.	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	40.615.560.000,00
01.01.01.02.01.02.	DEVOLUCION DESCUENTO ELECTORAL	880.328.607,40
01.01.01.02.01.03.	INDICADORES SUE	1.147.992.393,00
01.01.01.02.01.04.	RECURSOS CREE	-
01.01.01.02.01.05.	ESTAMPILA UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	785.057.690,00
01.01.01.02.02.	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	





ACUERDO No. 085
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

		5.932.612.971,80
01.01.01.02.02.01.	TRANSFERENCIAS ART 86 LEY 30 DE 1992	1.596.282.544,00
01.01.01.02.02.02.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO	3.491.034.427,80
01.01.01.02.02.03.	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZO	845.296.000,00
01.01.01.03.	VENTA DE SERVICIOS CONEXOS	4.000.000.000,00
01.01.01.03.01.	TECNOLOGICOS	1.000.000.000,00
01.01.01.03.02.	INTERACCION SOCIAL	3.000.000.000,00
01.01.01.03.03.	INVESTIGACIONES	
01.01.01.03.04.	ACADEMICOS	
01.01.01.04.	CONTRATOS Y CONVENIOS	-
01.01.01.04.01.	TECNOLOGICOS	
01.01.01.04.02.	INTERACCION SOCIAL	
01.01.01.04.03.	INVESTIGACIONES	
01.01.01.04.04.	ACADEMICOS	
01.01.01.05	NO OPERACIONALES	2.702.204.837,72
01.01.01.05.01.	DEVOLUCION IVA	1.081.108.762,00
01.01.01.05.02.	ARRENDAMIENTOS	1.324.669.625,72
01.01.01.05.02.01.	IPS UNIVERSITARIA	1.235.966.625,72
01.01.01.05.02.02.	OTROS ARRENDAMIENTOS	88.703.000,00
01.01.01.05.03.	OTROS SERVICIOS	296.426.450,00
01.01.01.05.03.01.	SEDE SOCIAL VILLA MARINA	55.633.450,00
01.01.01.05.03.02.	COMEDORES ESTUDIANTILES	135.469.000,00
01.01.01.05.03.03.	OTROS SERVICIOS	105.324.000,00
01.02.	RECURSOS DE CAPITAL	540.350.000,00
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	55.000.000,00
01.02.01.01.	RECUPERACION DE CARTERA	55.000.000,00
01.02.01.01.01	SERVICIOS EDUCATIVOS	



¡Entregamos compromisos!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2018

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

01.02.01.01.02	CONCILIACIONES PLAN DOCTORANTO	55.000.000,00
01.02.01.01.03	PRESTAMOS CONCEDIDOS A CONVENIOS Y CONTRATOS	
01.02.01.01.04	VENTA DE SERVICIOS	-
01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	
01.02.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
01.02.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
01.02.01.01.04.04	ACADEMICOS	
01.02.01.01.05	TRANSFERENCIAS	-
01.02.01.01.05.01	DEL NIVEL NACIONAL	
01.02.01.01.05.02	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	-
01.02.01.01.06.01	TECNOLOGICOS	
01.02.01.01.06.02	INTERACCION SOCIAL	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
01.02.01.01.06.04	ACADEMICOS	
01.02.02	SUPERAVIT	-
01.02.02.01	RECURSOS PROPIOS	-
01.02.02.01.01	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	
01.02.02.01.02	DESTINACION ESPECIFICA	-
01.02.02.01.02.01	EXCEDENTES DE RECURSOS CREE	
01.02.02.01.02.02	EXCEDENTES DE RECURSOS UNIVERSIDAD NACIONAL Y OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES	
01.02.02.01.02.03	ESTAMPILLA PRO ACADEMICA	
01.02.02.01.02.04	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	
01.02.02,02	VENTA DE SERVICIOS	-
01.02.02,02,01	TECNOLOGICOS	
01.02.02,02,02	INTERACCION SOCIAL	
01.02.02,02,03	INVESTIGACIONES	
01.02.02,02,04	ACADEMICOS	
01.02.02,03	CONTRATOS Y CONVENIOS	-

DCS is member of:





ACUERDO No. **089**
 20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

01.02.02,03.01	TECNOLOGICOS	
01.02.02,03.02	INTERACCION SOCIAL	
01.02.02,03.03	INVESTIGACIONES	
01.02.02,03.04	ACADEMICOS	
01.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	485.350.000,00
01.02.03.01	INTERESES	485.350.000,00
01.02.04	REINTEGROS	
01.02.05	VENTA DE ACTIVOS	
01.02.06	DONACIONES	
01.02.07	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	

DQS is member of





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

ANEXO 5

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	100.515.692.085,10
02.01	FUNCIONAMIENTO	89.957.135.626,52
02.01.01	GASTOS PERSONALES	77.855.434.439,79
02.01.01.01	NOMINA ADMINISTRATIVA	12.774.022.798,32
02.01.01.01.01	SERVICIOS PERSONALES	10.574.389.781,32
02.01.01.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7.850.540.529,00
02.01.01.01.01.02	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	20.000.000,00
02.01.01.01.01.03	AUXILIO DE TRANSPORTE	415.695,00
02.01.01.01.01.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	286.940,00
02.01.01.01.01.05	DOTACION DE PERSONAL	123.300.000,00
02.01.01.01.01.06	PRIMA DE NAVIDAD	731.776.413,00
02.01.01.01.01.07	PRIMA DE VACACIONES	375.185.898,00
02.01.01.01.01.08	PRIMA DE SERVICIOS	347.847.543,00
02.01.01.01.01.09	PRIMA TECNICA	138.220.308,00
02.01.01.01.01.10	PRIMA DE ANTIGÜEDAD DE TRABAJADORES OFICIALES	12.268.551,00
02.01.01.01.01.11	INDEMNIZACION POR VACACIONES	10.000.000,00
02.01.01.01.01.12	BONIFICACION DOCENTES ADMINISTRATIVOS	31.026.477,32
02.01.01.01.01.13	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	-
02.01.01.01.01.14	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	43.609.387,00
02.01.01.01.01.15	INTERESES DE CESANTIAS	95.347.820,00
02.01.01.01.01.16	CESANTIAS	794.564.220,00
02.01.01.01.01.16.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	
02.01.01.01.01.16.01	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	794.564.220,00
02.01.01.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.199.633.017,00
02.01.01.01.02.01	AL SECTOR PUBLICO	322.486.399,00
02.01.01.01.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	86.996.394,00
02.01.01.01.02.01.02	ICBF	235.490.005,00
02.01.01.01.02.02	AL SECTOR PRIVADO	1.877.146.618,00
02.01.01.01.02.02.01	APORTES PARA SALUD	667.221.415,00
02.01.01.01.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	854.963.195,00



¡Estoy comprometida!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.01.02.02.04	APORTES ARL	40.975.382,00
02.01.01.01.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	313.986.626,00
02.01.01.02	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO.	24.698.531.446,00
02.01.01.02.01	SERVICIOS PERSONALES	20.590.692.058,00
02.01.01.02.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	7.329.667.486,50
02.01.01.02.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	7.329.667.486,50
02.01.01.02.01.03	PRIMA DE NAVIDAD	1.441.501.381,00
02.01.01.02.01.04	PRIMA DE VACACIONES	952.856.877,00
02.01.01.02.01.05	PRIMA DE SERVICIOS	1.258.259.691,00
02.01.01.02.01.06	INDEMNIZACION POR VACACIONES	20.000.000,00
02.01.01.02.01.07	BONIFICACION DOCENTES 35%	427.802.098,00
02.01.01.02.01.08	BONIFICACION POR PRIMA DE VACACIONES	-
02.01.01.02.01.09	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	-
02.01.01.02.01.10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	81.440.854,00
02.01.01.02.01.11	INTERESES DE CESANTIAS	187.360.692,00
02.01.01.02.01.12	CESANTIAS	1.562.135.492,00
02.01.01.02.01.12.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	426.632.510,00
02.01.01.02.01.12.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	1.135.502.982,00
02.01.01.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.107.839.388,00
02.01.01.02.02.01	AL SECTOR PUBLICO	1.649.825.825,00
02.01.01.02.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	1.210.045.672,00
02.01.01.02.02.01.02	ICBF	439.780.153,00
02.01.01.02.02.02	AL SECTOR PRIVADO	2.458.013.563,00
02.01.01.02.02.02.01	APORTES PARA SALUD	1.246.043.576,00
02.01.01.02.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	549.074.635,00
02.01.01.02.02.02.04	APORTES ARL	76.521.841,00
02.01.01.02.02.02.05	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	586.373.511,00
02.01.01.03	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TIEMPO COMPLETO OCASIONAL.	26.444.610.449,00
02.01.01.03.01	SERVICIOS PERSONALES	21.729.152.699,00
02.01.01.03.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE	8.413.846.384,50

DQS is member of:



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

NOMINA		
02.01.01.03.01.02	GASTOS DE REPRESENTACION	8.413.846.384,50
02.01.01.03.01.03	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	-
02.01.01.03.01.04	PRIMA DE NAVIDAD	1.654.723.405,00
02.01.01.03.01.05	PRIMA DE VACACIONES	1.093.800.383,00
02.01.01.03.01.06	PRIMA DE SERVICIOS	104.859.093,00
02.01.01.03.01.07	INDEMNIZACION POR VACACIONES	-
02.01.01.03.01.08	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	93.487.570,00
02.01.01.03.01.09	INTERESES DE CESANTIAS	161.388.257,00
02.01.01.03.01.10	CESANTIAS	1.793.201.222,00
02.01.01.03.01.10.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	2.830.066,00
02.01.01.03.01.10.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	1.790.371.156,00
02.01.01.03.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	4.715.457.750,00
02.01.01.03.02.01	AL SECTOR PUBLICO	1.137.039.887,00
02.01.01.03.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	644.159.797,00
02.01.01.03.02.01.02	ICBF	492.880.090,00
02.01.01.03.02.02	AL SECTOR PRIVADO	3.578.417.863,00
02.01.01.03.02.02.01	APORTES PARA SALUD	1.430.354.255,00
02.01.01.03.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	1.375.163.717,00
02.01.01.03.02.02.03	APORTES ARL	87.840.704,00
02.01.01.03.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	685.059.187,00
02.01.01.04	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - CATEDRA.	7.611.861.285,00
02.01.01.04.01	SERVICIOS PERSONALES	6.207.685.684,00
02.01.01.04.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	4.801.963.959,00
02.01.01.04.01.02	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	-
02.01.01.04.01.03	PRIMA DE NAVIDAD	472.193.380,00
02.01.01.04.01.04	PRIMA DE VACACIONES	312.127.938,00
02.01.01.04.01.05	PRIMA DE SERVICIOS	36.958.960,00
02.01.01.04.01.06	INDEMNIZACION POR VACACIONES	-
02.01.01.04.01.07	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	26.677.861,00
02.01.01.04.01.08	INTERESES DE CESANTIAS	46.054.078,00
02.01.01.04.01.09	CESANTIAS	511.709.508,00
02.01.01.04.01.09.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	2.985.738,00

DQS is member of:





¡Estoy comprometida!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2018

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.01.01.04.01.09.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	508.723.770,00
02.01.01.04.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.404.175.601,00
02.01.01.04.02.01	AL SECTOR PUBLICO	368.702.332,00
02.01.01.04.02.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	218.372.877,00
02.01.01.04.02.01.02	ICBF	150.329.455,00
02.01.01.04.02.02	AL SECTOR PRIVADO	1.035.473.269,00
02.01.01.04.02.02.01	APORTES PARA SALUD	425.932.789,00
02.01.01.04.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	382.943.888,00
02.01.01.04.02.02.03	APORTES ARL	26.157.499,00
02.01.01.04.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	200.439.093,00
02.01.01.05	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA - TUTORES	1.172.163.422,00
02.01.01.05.01	SERVICIOS PERSONALES	820.983.403,00
02.01.01.05.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	633.705.417,00
02.01.01.05.01.02	PRIMA DE NAVIDAD	62.314.455,00
02.01.01.05.01.03	PRIMA DE VACACIONES	41.190.940,00
02.01.01.05.01.04	PRIMA DE SERVICIOS	6.644.887,00
02.01.01.05.01.05	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	3.520.717,00
02.01.01.05.01.06	INTERESES DE CESANTIAS	6.077.712,00
02.01.01.05.01.07	CESANTIAS	67.529.275,00
02.01.01.05.01.07.01	CESANTIAS SECTOR PUBLICO	-
02.01.01.05.01.07.02	CESANTIAS SECTOR PRIVADO	67.529.275,00
02.01.01.05.01	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	351.180.019,00
02.01.01.05.01.01	AL SECTOR PUBLICO	81.548.810,00
02.01.01.05.01.01.01	APORTES PARA PENSION PUBLICO	43.951.834,00
02.01.01.05.01.01.02	ICBF	37.596.976,00
02.01.01.05.02.02	AL SECTOR PRIVADO	269.631.209,00
02.01.01.05.02.02.01	APORTES PARA SALUD	106.524.458,00
02.01.01.05.02.02.02	APORTES PARA PENSION PRIVADO	106.435.696,00
02.01.01.05.02.02.03	APORTES ARL	6.541.874,00
02.01.01.05.02.02.04	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	50.129.181,00
02.01.01.06	MESADAS PENSIONALES	1.137.580.541,00
02.01.01.06.01	PENSIONES ADMINISTRATIVAS	144.273.195,00

ICIS is a member of





ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.01.06.02	PENSIONES DOCENTES	993.307.346,00
02.01.01.07	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.016.664.498,47
02.01.01.07.01	HONORARIOS	389.000.000,00
02.01.01.07.02	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.153.253.812,58
02.01.01.07.03	SERVICIOS PERSONALES POSGRADOS	1.108.104.913,23
02.01.01.07.03.01	SERVICIOS PERSONALES DOCTORADO	50.000.000,00
02.01.01.07.03.02	SERVICIOS PERSONALES MAESTRIA	573.979.172,82
02.01.01.07.03.03	SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZACIONES	484.125.740,41
02.01.01.07.04	SERVICIOS PERSONALES EDUCACION CONTINUA	276.305.772,66
02.01.01.07.05	JORNALES	90.000.000,00
02.01.02	GASTOS GENERALES	12.101.701.186,74
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES	1.262.000.000,00
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	485.000.000,00
02.01.02.01.02	ADQUISICION DE EQUIPOS	-
02.01.02.01.03	COMBUSTIBLE, ACEITES, GRASAS, GAS Y RECARGAS DE EXTINTORES	200.000.000,00
02.01.02.01.04	REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO	500.000.000,00
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	77.000.000,00
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	9.719.568.674,74
02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	826.696.034,62
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	316.600.000,00
02.01.02.02.03	SERVICIOS PUBLICOS	1.366.094.000,00
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	252.424.000,00
02.01.02.02.05	SUSCRIPCIONES	92.390.000,00
02.01.02.02.06	SEGUROS GENERALES	460.000.000,00
02.01.02.02.07	SEGUROS CONVENIOS, CONTRATOS Y/O LICITACIONES	12.000.000,00
02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES	173.193.735,00
02.01.02.02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	266.000.000,00
02.01.02.02.10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO	120.000.000,00



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.02.11	VIGILANCIA	2.542.724.905,12
02.01.02.02.12	ASEO Y SERVICIOS GENERALES	1.500.000.000,00
02.01.02.02.13	INTERNET	430.000.000,00
02.01.02.02.14	DATA CENTER	98.000.000,00
02.01.02.02.15	ARRENDAMIENTOS	784.396.000,00
02.01.02.02.16	COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	60.000.000,00
02.01.02.02.17	CONTRIBUCIÓN AL SISTEMA FINANCIERO	233.500.000,00
02.01.02.02.18	GASTOS LEGALES	36.000.000,00
02.01.02.02.19	DEVOLUCIONES	22.000.000,00
02.01.02.02.20	BIENESTAR SOCIAL	21.050.000,00
02.01.02.02.21	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	106.500.000,00
02.01.02.03	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	224.000.000,00
02.01.02.03.01	IMPUESTOS, TASAS, MULTAS Y SANCIONES	224.000.000,00
02.01.02.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896.132.512,00
02.01.02.04.01	SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES, LAUDOS ARBITRALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GENERADORES DE OBLIGACIONES	500.000.000,00
02.01.02.04.02	CUOTA DE AUDITAJE DE LA CONTRALORIA	200.000.000,00
02.01.02.04.03	SINDICATO DE TRABAJADORES ASPU	28.033.200,00
02.01.02.04.04	SINDICATO DE TRABAJADORES UNDEPTCUP	28.033.200,00
02.01.02.04.05	SINDICATO DE TRABAJADORES SINTRAEUP	31.782.912,00
02.01.02.04.06	SINDICATO DE TRABAJADORES SINDEPUP	28.033.200,00
02.01.02.04.07	BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	80.250.000,00
02.01.02.05	OTROS GASTOS	
02.01.02.05.01	TECNOLOGICOS	
02.01.02.05.01.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01.02	INTERACCION SOCIAL	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	

DQS is member of



Una universidad **incluyente** y **comprometida** con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.05.01.02	INVESTIGACIONES	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01.02	ACADEMICOS	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.01.02.05.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.02.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01	TECNOLOGICOS	
02.01.02.05.01.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01.02	INTERACCION SOCIAL	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01.02	INVESTIGACIONES	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	
02.01.02.05.01.02	ACADEMICOS	
02.01.02.05.01.02.01	EJECUCION	
02.01.02.05.01.02.02	ADMINISTRACION	
02.02	SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	4.341.933.926,00
02.02.01	AMORTIZACION A CAPITAL	2.702.115.967,00
02.02.01.01	BANCO DE BOGOTA	971.519.850,00
02.02.01.02	BANCO POPULAR	694.596.117,00
02.02.01.03	BANCO BBVA	1.036.000.000,00
02.02.02	INTERESES	1.639.817.959,00
02.02.02.01	BANCO DE BOGOTA	600.325.945,00
02.02.02.02	BANCO POPULAR	665.496.014,00
02.02.02.03	BANCO BBVA	373.996.000,00
02.03	INVERSION	6.216.622.532,58
02.03.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2017	6.216.622.532,58
02.03.01.01	LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1 ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN	1.880.292.105,22
02.03.01.01.01	PROGRAMA 1.1 ACCESO	-
02.03.01.01.01.01	PROYECTO 1.1.1 ESTUDIOS DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL POR SUBREGIONES DE NORTE DE SANTANDER Y CREAD	-
02.03.01.01.01.02	PROYECTO 1.1.2 CONSOLIDACIÓN DEL	-



ACUERDO No. **089**

20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

PENSAMIENTO PEDAGÓGICO		
02.03.01.01.01.03	PROYECTO 1.1.3 MODERNIZACIÓN CURRICULAR PARA PROGRAMAS DE PREGRADO	-
02.03.01.01.01.04	PROYECTO 1.1.4 OFERTA ACADÉMICA SOSTENIBLE	-
02.03.01.01.01.05	PROYECTO 1.1.5 SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO	-
02.03.01.01.01.06	PROYECTO 1.1.6 ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ALTA CALIDAD	-
02.03.01.01.01.07	PROYECTO 1.1.7 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE GRADUADOS DE PREGRADO EN LOS PROGRAMAS POSGRADOS	-
02.03.01.01.01.08	PROYECTO 1.1.8 PRUEBAS SABER PRO	-
02.03.01.01.01.09	PROYECTO 1.1.9 PROYECTO INSTITUCIONAL DE BIENVENIDA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PIBES)	-
02.03.01.01.01.10	PROYECTO 1.1.10 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA A TRAVÉS DE CICLOS	-
02.03.01.01.02	PROGRAMA 1.2 BIENESTAR UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL	1.760.455.417,50
02.03.01.01.02.01	PROYECTO 1.2.1 POLÍTICAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	10.000.000,00
02.03.01.01.02.02	PROYECTO 1.2.2 ÁREA DE LA SALUD INTEGRAL	60.000.000,00
02.03.01.01.02.03	PROYECTO 1.2.3 ÁREA DE DESARROLLO HUMANO	100.000.000,00
02.03.01.01.02.04	PROYECTO 1.2.4 ÁREA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	430.000.000,00
02.03.01.01.02.05	PROYECTO 1.2.5 CONVIVENCIA	-
02.03.01.01.02.06	PROYECTO 1.2.6 COMEDORES ESTUDIANTILES	857.000.000,00
02.03.01.01.02.07	PROYECTO 1.2.7 APOYOS SOCIOECONÓMICOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	303.455.417,50
02.03.01.01.02.08	PROYECTO 1.2.8 ESTRATEGIAS PARA PERMANENCIA	-



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089

20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.03.01.01.03	PROGRAMA 1.3 BIBLIOTECAS INSTITUCIONALES (PERMANENCIA)	-
02.03.01.01.03.01	PROYECTO 1.3.1 AMPLIAR LOS ESPACIOS DE CONSULTA	-
02.03.01.01.03.02	PROYECTO 1.3.2 DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA	-
02.03.01.01.03.03	PROYECTO 1.3.3 CULTURA CONTRA LA PIRATERÍA	-
02.03.01.01.04	PROGRAMA 1.4 GRADUACIÓN	119.836.687,72
02.03.01.01.04.01	PROYECTO 1.4.1 PASANTÍAS	119.836.687,72
02.03.01.01.04.02	PROYECTO 1.4.2 CURSOS VACACIONALES	-
02.03.01.01.04.03	PROYECTO 1.4.3 ACOMPAÑAMIENTO A LA VIDA LABORAL	-
02.03.01.02	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 2 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	1.875.000.000,00
02.03.01.02.01	PROGRAMA 2.1 HERRAMIENTAS PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN DE CALIDAD	160.000.000,00
02.03.01.02.01.01	PROYECTO 2.1.1 CREAR O ACTUALIZAR LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	40.000.000,00
02.03.01.02.01.02	PROYECTO 2.1.2 CAPACITACIÓN A INVESTIGADORES EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	40.000.000,00
02.03.01.02.01.03	PROYECTO 2.1.3 BASES DE DATOS	-
02.03.01.02.01.04	PROYECTO 2.1.4 PRODUCCIÓN EDITORIAL	80.000.000,00
02.03.01.02.01.05	PROYECTO 2.1.5 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO DIRIGIDAS AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O INNOVACIÓN	-





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.02.01.06	PROYECTO 2.1.6 RESERVA DE RECURSOS PARA LA FINALIZACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES	-
02.03.01.02.02	PROGRAMA 2.2 INVESTIGADORES	224.000.000,00
02.03.01.02.02.01	PROYECTO 2.2.1 INCREMENTAR LOS INVESTIGADORES FORMADOS CATEGORIZADOS EN COLCIENCIAS	-
02.03.01.02.02.02	PROYECTO 2.2.2 FOMENTAR EL INGRESO DE INVESTIGADORES	224.000.000,00
02.03.01.02.03	PROGRAMA 2.3 FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O DE INNOVACIÓN	1.491.000.000,00
02.03.01.02.03.01	PROYECTO 2.3.1 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	1.291.000.000,00
02.03.01.02.03.02	PROYECTO 2.3.2 MOVILIDADES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN	50.000.000,00
02.03.01.02.03.03	PROYECTO 2.3.3 FORTALECER LA FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (SEMILLEROS)	150.000.000,00
02.03.01.03	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 3 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA	845.296.000,00
02.03.01.03.01	PROGRAMA 3.1 GESTIÓN FINANCIERA	-
02.03.01.03.01.01	PROYECTO 3.1.1 FINANCIACIÓN EXTERNA	-
02.03.01.03.01.02	PROYECTO 3.1.2 DIVERSIFICACIÓN DEL INGRESO	-
02.03.01.03.01.03	PROYECTO 3.1.3 LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	-
02.03.01.03.01.04	PROYECTO 3.1.4 CONTROLAR LA ESTRUCTURA FINANCIERA	-
02.03.01.03.01.05	PROYECTO 3.1.5 DEMOSTRAR LA CAPACIDAD DE PAGO DE LA INSTITUCIÓN	-
02.03.01.03.02	PROGRAMA 3.2 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	-
02.03.01.03.02.01	PROYECTO 3.2.1 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	-
02.03.01.03.02.02	PROYECTO 3.2.2 CERO PAPEL	-
02.03.01.03.02.03	PROYECTO 3.2.3 GESTIÓN	-





ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

	DOCUMENTAL	
02.03.01.03.02.04	PROYECTO 3.2.4 INVENTARIOS	-
02.03.01.03.03	PROGRAMA 3.3 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	-
02.03.01.03.03.01	PROYECTO 3.3.1 PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM	-
02.03.01.03.04	PROGRAMA 3.4 DOTACIONES	845.296.000,00
02.03.01.03.04.01	PROYECTO 3.4.1 MODERNIZAR Y MANTENER LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO	-
02.03.01.03.04.02	PROYECTO 3.4.2 MODERNIZAR Y MANTENER LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	845.296.000,00
02.03.01.04	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 4 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	1.508.314.559,80
02.03.01.04.01	PROGRAMA 4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	-
02.03.01.04.01.01	PROYECTO 4.1.1 PROPONER Y APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL	-
02.03.01.04.02	PROGRAMA 4.2 PLANTA DE PERSONAL	-
02.03.01.04.02.01	PROYECTO 4.2.1 APROBAR PLANTA DE PERSONAL ACORDE CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	-
02.03.01.04.02.02	PROYECTO 4.2.2 CONVOCAR PARA INCREMENTAR EL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVO	-
02.03.01.04.02.03	PROYECTO 4.2.3 CONVOCAR PARA INCREMENTAR EL PERSONAL DE CARRERA DOCENTE	-
02.03.01.04.03	PROGRAMA 4.3 MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	-
02.03.01.04.03.01	PROYECTO 4.3.1 ACTUALIZAR EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	-
02.03.01.04.04	PROGRAMA 4.4 VACANTES	-
02.03.01.04.04.01	PROYECTO 4.4.1 ESTUDIO DE RETIRO	-
02.03.01.04.04.02	PROYECTO 4.4.2 INFORME ANUAL DE CARGOS VACANTES ADMINISTRATIVOS	-

DQS is member of:





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**

20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.04.04.03	PROYECTO 4.4.3 PLAN ANUAL DE VACANTES DOCENTES	-
02.03.01.04.05	PROGRAMA 4.5 INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN	-
02.03.01.04.05.01	PROYECTO 4.5.1 REALIZAR O ACTUALIZAR EL PLAN DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN ADMINISTRATIVO	-
02.03.01.04.05.02	PROYECTO 4.5.2 REALIZAR O ACTUALIZAR EL PLAN DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN DOCENTE	-
02.03.01.04.06	PROGRAMA 4.6 FORMACIÓN	1.508.314.559,80
02.03.01.04.06.01	PROYECTO 4.6.1 PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE	1.508.314.559,80
02.03.01.04.07	PROGRAMA 4.7 CAPACITACIÓN	-
02.03.01.04.07.01	PROYECTO 4.7.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	-
02.03.01.04.07.02	PROYECTO 4.7.2 PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTES	-
02.03.01.04.08	PROGRAMA 4.8 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	-
02.03.01.04.08.01	PROYECTO 4.8.1 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - COPASST -	-
02.03.01.04.08.02	PROYECTO 4.8.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	-
02.03.01.04.08.03	PROYECTO 4.8.3 HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	-
02.03.01.04.08.04	PROYECTO 4.8.4 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	-
02.03.01.04.09	PROGRAMA 4.9 CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	-
02.03.01.04.09.01	PROYECTO 4.9.1 REALIZAR EL ESTUDIO DEL CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL	-
02.03.01.04.10	PROGRAMA 4.10 CONVIVENCIA	-
02.03.01.04.10.01	PROYECTO 4.10.1 CONVIVENCIA	-
02.03.01.04.11	PROGRAMA 4.11 ACTUARIAL DE RECURSOS HUMANOS	-
02.03.01.04.11.01	PROYECTO 4.11.1 REALIZAR EL ESTUDIO ACTUARIAL	-

DQS is member of



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





ACUERDO No. 089
 20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.05	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 5 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	107.719.867,56
02.03.01.05.01	PROGRAMA 5.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	-
02.03.01.05.01.01	PROYECTO 5.1.1 FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA	-
02.03.01.05.02	PROGRAMA 5.2 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES ACADÉMICA Y CURRICULAR	-
02.03.01.05.02.01	PROYECTO 5.2.1 ESTUDIANTES VINCULADOS A ACTIVIDADES ACADÉMICAS	-
02.03.01.05.02.02	PROYECTO 5.2.2 MOVILIDAD DE ESTUDIANTES	-
02.03.01.05.02.03	PROYECTO 5.2.3 MOVILIDAD DE DOCENTES	-
02.03.01.05.02.04	PROYECTO 5.2.4 CONVENIOS Y CONTRATOS ACADÉMICOS	-
02.03.01.05.03	PROGRAMA 5.3 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INVESTIGACIÓN	107.719.867,56
02.03.01.05.03.01	PROYECTO 5.3.1 MOVILIDADES DE INVESTIGADORES	107.719.867,56
02.03.01.05.03.02	PROYECTO 5.3.2 CONVENIOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN	-
02.03.01.05.04	PROGRAMA 5.4 INTERNACIONALIZACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA INTERACCIÓN SOCIAL	-
02.03.01.05.04.01	PROYECTO 5.4.1 ESTUDIANTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	-
02.03.01.05.04.02	PROYECTO 5.4.2 DOCENTES VINCULADOS A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL	-





¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.03.01.05.04.03	PROYECTO 5.4.3 CONVENIOS ACTIVOS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES	-
02.03.01.05.04.04	PROYECTO 5.4.4 CONVENIOS ACTIVOS CON INSTITUCIONES NACIONALES Y DISTRITALES	-
02.03.01.05.04.05	PROYECTO 5.4.5 CONVENIOS ACTIVOS CON INSTITUCIONES DEPARTAMENTALES	-
02.03.01.05.04.06	PROYECTO 5.4.6 CONVENIOS ACTIVOS CON INSTITUCIONES MUNICIPALES	-
02.03.01.05.04.07	PROYECTO 5.4.7 CONVENIOS ACTIVOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS	-
02.03.01.05.04.08	PROYECTO 5.4.8 CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL	-
02.03.01.05.04.09	PROYECTO 5.4.9 ASOCIACIONES, REDES, COMITÉS, JUNTAS Y AGREMIACIONES	-
02.03.01.05.04.10	PROYECTO 5.4.10 UNIVERSIDAD - EMPRESA - ESTADO	-
02.03.01.05.05	PROGRAMA 5.5 VINCULACIÓN A REDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-
02.03.01.05.05.01	PROYECTO 5.5.1 COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-
02.03.01.06	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 6 EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	-
02.03.01.06.01	PROGRAMA 6.1 VINCULACIÓN COMUNIDAD EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	-
02.03.01.06.01.01	PROYECTO 6.1.1 VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES EN EXTENSIÓN	-
02.03.01.06.01.02	PROYECTO 6.1.2 VINCULACIÓN DE DOCENTES EN EXTENSIÓN	-
02.03.01.06.01.03	PROYECTO 6.1.3 APOYO A EVENTOS DE EXTENSIÓN	-
02.03.01.06.01.04	PROYECTO 6.1.4 PROMOCIÓN Y MERCADEO	-
02.03.01.06.01.05	PROYECTO 6.1.5 CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL VILLAMARINA	-

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK





ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.03.01.06.01.06	PROYECTO 6.1.6 CASA ÁGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR	-
02.03.01.06.02	PROGRAMA 6.2 EDUCACIÓN CONTINUADA	-
02.03.01.06.02.01	PROYECTO 6.2.1 OFERTA DE EDUCACIÓN CONTINUADA	-
02.03.01.06.03	PROGRAMA 6.3 APOYO AL EGRESADO	-
02.03.01.06.03.01	PROYECTO 6.3.1 APOYO Y SERVICIO AL EGRESADO	-
02.03.01.06.04	PROGRAMA 6.4 ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA COMUNIDAD	-
02.03.01.06.04.01	PROYECTO 6.4.1 CENTROS DE CONCILIACIÓN	-
02.03.01.06.04.02	PROYECTO 6.4.2 CONSULTORIOS JURÍDICOS	-
02.03.01.07	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 7 MARCA UNIPAMPLONA	-
02.03.01.07.01	PROGRAMA 7.1 OFERTA DE SERVICIOS	-
02.03.01.07.01.01	PROYECTO 7.1.1 PORTAFOLIO	-
02.03.01.07.02	PROGRAMA 7.2 COMUNICACIÓN EXTERNA	-
02.03.01.07.02.01	PROYECTO 7.2.1 PERCEPCIÓN	-
02.03.01.07.02.02	PROYECTO 7.2.2 POSICIONAMIENTO	-
02.03.01.07.03	PROGRAMA 7.3 COMUNICACIÓN INTERNA	-
02.03.01.07.03.01	PROYECTO 7.3.1 PARTICIPACIÓN DE PÚBLICOS INTERNOS	-
02.03.01.07.04	PROGRAMA 7.4 PÁGINA WEB Y MEDIOS ALTERNATIVOS	-
02.03.01.07.04.01	PROYECTO 7.4.1 PÁGINA WEB	-
02.03.01.07.04.02	PROYECTO 7.4.2 MEDIOS ALTERNATIVOS	-
02.03.01.07.05	PROGRAMA 7.5 MATERIAL PUBLICITARIO	-
02.03.01.07.05.01	PROYECTO 7.5.1 MATERIAL PUBLICITARIO INSTITUCIONAL	-
02.03.01.08	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 8 GOBERNABILIDAD, PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	-
02.03.01.08.01	PROGRAMA 8.1 GOBERNABILIDAD	-
02.03.01.08.01.01	PROYECTO 8.1.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	-

DCS is member of:





¡Entregamos compromisos!

ACUERDO No. 089
20 DTC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.03.01.08.01.02	PROYECTO 8.1.2 REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL FRENTE AL ESTADO Y LA SOCIEDAD	-
02.03.01.08.02	PROGRAMA 8.2 CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	-
02.03.01.08.02.01	PROYECTO 8.2.1 ADOPCIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	-
02.03.01.08.03	PROGRAMA 8.3 CÓDIGO DE ÉTICA	-
02.03.01.08.03.01	PROYECTO 8.3.1 ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA	-
02.03.01.08.04	PROGRAMA 8.4 PLANEACIÓN	-
02.03.01.08.04.01	PROYECTO 8.4.1 FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN	-
02.03.01.08.05	PROGRAMA 8.5 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA	-
02.03.01.08.05.01	PROYECTO 8.5.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	-
02.03.01.08.05.02	PROYECTO 8.5.2 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	-
02.03.01.08.05.03	PROYECTO 8.5.3 ATENCIÓN AL CIUDADANO	-
02.03.01.08.05.04	PROYECTO 8.5.4 EVALUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	-
02.03.01.09	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 9 UNIDADES DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	-
02.03.01.09.01	PROGRAMA 9.1 FORTALECIMIENTO FACULTAD DE SALUD A TRAVÉS DE LA IPS UNIPAMPLONA	-
02.03.01.09.01.01	PROYECTO 9.1.2 RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO IPS UNIPAMPLONA – FACULTAD DE SALUD UNIPAMPLONA	-
02.03.01.09.01.02	PROYECTO 9.1.3 CONCURRENCIA	-
02.03.01.09.01.03	PROYECTO 9.1.4 ROTACIÓN MÉDICA	-
02.03.01.09.01.04	PROYECTO 9.1.5 POSGRADOS CLÍNICOS	-

DQS is member of:





¡Entregamos comprometidos!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.03.01.09.02	PROGRAMA 9.2 HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	-
02.03.01.09.02.01	PROYECTO 9.2.1 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL VETERINARIO	-
02.03.01.09.03	PROGRAMA 9.3 UNIPAMPLONA HACIA LA PAZ Y EL POST CONFLICTO	-
02.03.01.09.03.01	PROYECTO 9.3.1. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS EN PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO (CIPAZ)	-
02.03.01.09.03.02	PROYECTO 9.3.2. OBSERVATORIO DE PAZ	-
02.03.01.10	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 10 CALIDAD EN SERVICIOS Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	-
02.03.01.10.01	PROGRAMA 10.1 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES	-
02.03.01.10.01.01	PROYECTO 10.1.1 POLÍTICAS PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC	-
02.03.01.10.01.02	PROYECTO 10.1.2 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA	-
02.03.01.10.01.03	PROYECTO 10.1.4 LOGRAR LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES ICDL EN LA REGIÓN	-
02.03.01.10.02	PROGRAMA 10.2 FORTALECER LA TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS MISIONALES Y DE APOYO	-
02.03.01.10.02.01	PROYECTO 10.2.1 FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	-
02.03.01.10.03	PROGRAMA 10.3 MODERNIZAR E INTEGRAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIPAMPLONA	-

DQS is member of:





¡Estoy comprometida!

ACUERDO No. 089
20 DIC 2016

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017”

02.03.01.10.03.01	PROYECTO 10.3.1 DISEÑAR, DESARROLLAR E INTEGRAR APLICACIONES	-
02.03.01.10.03.02	PROYECTO 10.3.2 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE Y LICENCIAS)	-
02.03.01.10.04	PROGRAMA 10.4 "UNIDAD ESPECIAL PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LA EDUCACIÓN (UETIC)"	-
02.03.01.10.04.01	PROYECTO 10.4.1 IMPLEMENTAR RECURSOS, CONTENIDOS DIGITALES, ENTORNOS VIRTUALES PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE	-
02.03.01.10.04.02	PROYECTO 10.4.2 DESARROLLAR LA CULTURA DE IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	-
02.03.01.11	LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 11 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	-
02.03.01.11.01	PROGRAMA 11.1 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	-
02.03.01.11.01.01	PROYECTO 11.1.1 CAPACITACIÓN AMBIENTAL	-
02.03.01.11.02	PROGRAMA 11.2 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	-
02.03.01.11.02.01	PROYECTO 11.2.1 FORMALIZAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	-
02.03.01.11.02.02	PROYECTO 11.2.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA AMBIENTAL	-
02.03.01.11.02.03	PROYECTO 11.2.3 PREVENCIÓN Y CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL	-
02.03.01.11.02.04	PROYECTO 11.2.4 PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	-
02.03.01.11.03	PROGRAMA 11.3 CONOCIMIENTO, CONSERVACIÓN Y UTILIZACIÓN	-

DQS is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

ACUERDO No. **089**
20 DIC 2016

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2017"

	DE LOS RECURSOS NATURALES	
02.03.01.11.03.01	PROYECTO 11.3.1 RECURSOS HÍDRICOS	-
02.03.01.11.03.02	PROYECTO 11.3.2 FLORA Y FAUNA	-
02.03.01.11.03.03	PROYECTO 11.3.3 AIRE	-

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

FREDY SOLANO ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero

MARIELA VILLAMIZAR VERA
Directora Presupuesto y Contabilidad

DALGY BRIGITTE FLOREZ ACEVEDO
Directora Oficina de Planeación

YORCELY ANGARITA RIVERO
Directora Pagaduría Y tesorería

